

Notificación personal

Artículo 46°, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 29 ABR 2022, siendo las 14:50 horas, concurrió personalmente en mi calidad de funcionario a Jacinto Márquez N°1205, comuna de Codegua, región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para efectos de notificar al Representante Legal de Agrícola Pampa Sur Limitada, domiciliada(o) en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N°1/Rol F-022-2022, de fecha 29 de abril de 2022.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio de la interesada(o), de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46° de la Ley N°19.880 y que ha sido recepcionada por GLORIA AZUA, quien firma a continuación.



R.U.N.:

Observaciones:



CHRISTIAN CERDA ARAVENA

Funcionaria(o)

Superintendencia del Medio Ambiente